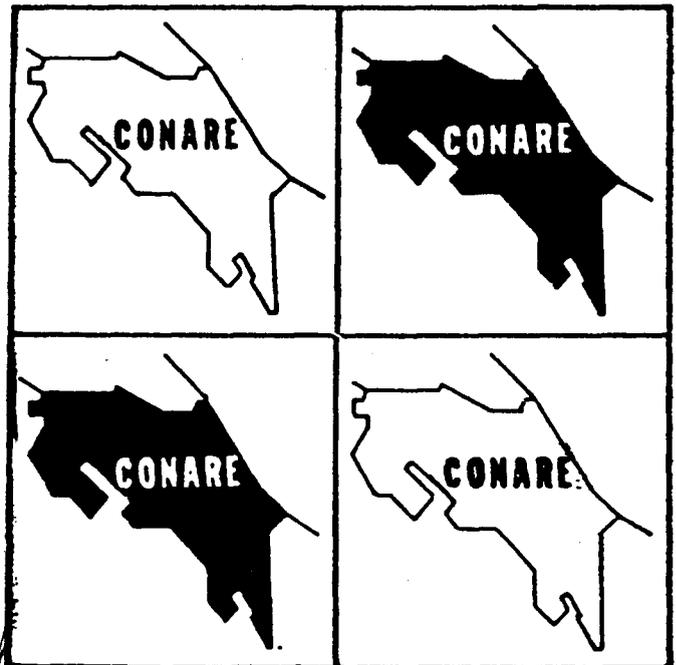


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 20543



DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE CREACION DE LA CA-
RRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (BACHILLERA-
TO Y LICENCIATURA) SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD
CENTRAL COSTARRICENSE (UCC) AL CONESUP

658.07

OPES 18/89

Oficina de Planificación de la Educación
Superior

Dictamen sobre el proyecto de creación de la carrera de Administración de Empresas (bachillerato y licenciatura) solicitada por la Universidad Central Costarricense (UCC) al CONESUP. -- San José : - Oficina de Publicaciones de OPES, 1989.

16 p.

1. ADMINISTRACION DE EMPRESAS. 2. PLANEAMIENTO DEL CURRÍCULO. 3. UNIVERSIDAD - CENTRAL COSTARRICENSE. I. Título.

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE CREACION DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL COSTARRICENSE (UCC) AL CONESUP

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	2
2. El estudio de factibilidad	3
2.1. El estudio de mercado de la UCC	3
2.2. Aspectos académicos	5
2.2.1. Planes de estudios y programas de los cursos	5
2.2.2. Profesores de los cursos	6
2.2.3. Otros aspectos académicos	8
3. Conclusiones	11
3.1. Sobre el estudio de mercado	11
3.2. Sobre los aspectos académicos	11
4. Conclusión general	12

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Plan de estudios para la carrera de Administración de Empresas - (bachillerato y licenciatura) - propuesto por la Universidad Central Costarricense (UCC)	13
---	----

1. Introducción

La ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada ¹ establece en el artículo 3, inciso c, que corresponderá al consejo citado "autorizar las escuelas y las carreras que se impartirán previos estudios que realice la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)" ².

El Reglamento General del CONESUP ³, establece en su capítulo IV los requerimientos académicos y de mercado necesarios para la autorización de carreras y planes de estudios.

En el artículo 18 de este capítulo, se lee lo siguiente: "la solicitud de apertura de cada carrera que vaya a abrirse en una universidad privada o en un colegio afiliado, deberá estar precedida de un estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollarla en el país y el mercado de trabajo para sus graduados. Dicho estudio deberá ser sometido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), quien

¹ Asamblea Legislativa de Costa Rica. "Ley N^o6693". La Gaceta N^o143, del 21 de diciembre de 1981.

² El término "Enseñanza" fue corregido por "Educación" puesto que el nombre correcto de la OPES está mal consignado en el decreto.

³ Presidente de la República y Ministro de Educación Pública. "Decreto N^o14182-E." La Gaceta N^o20, del 28 de enero de 1983.

deberá emitir dictamen sobre él en los siguientes treinta días hábiles siguientes a su recepción".

En cumplimiento a la ley de creación y al reglamento del CONESUP, con oficio N°315-89, recibido en CONARE el 17 de setiembre de 1989, el Secretario General del CONESUP envió un documento que contenía las características del Bachillerato y de la Licenciatura en Administración de Negocios propuestos por la Universidad Central Costarricense (UCC), que incluía el estudio de mercado.

2. El estudio de factibilidad

2.1. El estudio de mercado

El estudio presentado por la UCC se basa en documentos ya existentes: un estudio de Consultores Administrativos Latinoamericanos Asociados (CONALAS) y algunos resultados elaborados por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) en los documentos OPES-03/88 y OPES-05/88 de 1988.

No desarrolla una nueva encuesta ni hace uso de los documentos más recientes como son OPES-09/89 y OPES-14/89 de mayo y agosto de 1989.

Ya en el documento de mayo de 1989 se señalaba en la p.9 que "a partir de 1992 podría presentarse una saturación de la

demanda de estos profesionales (bachilleres en administración), ya que para entonces podrían manifestarse los efectos de la apertura y funcionamiento en el país de tantas carreras en administración de empresas y áreas afines, así como de las facilidades de acceso." Posteriormente, se dice que "bien podría ser que la combinación de los factores citados dé origen a un incremento en la oferta de graduados bastante mayor a lo anticipable" (p.9); y luego que "se prevé que a partir de este año (1992) la oferta podría superar la demanda de bachilleres en Administración de Empresas" (p.10).

En el documento de agosto de 1989, al pronunciarse sobre la solicitud de creación de la carrera de bachillerato en Administración de la Universidad Interamericana de Costa Rica, "la OPES considera que es preferible no autorizar más instituciones que ofrezcan esta carrera, a menos que presenten un estudio de mercado con las suficientes garantías de afinamiento para obtener conclusiones válidas, y que sigan más de cerca las matrículas y futuras graduaciones de estos profesionales para poder definir, con más elementos de juicio, si la demanda se modificará notablemente respecto a la oferta económica, según lo dicho en OPES-09/89" (p.6 de OPES-14/89).

El documento presentado por la UCC carece de un estudio de mercado como el señalado en el párrafo anterior, por lo cual

esta oficina -a falta de nuevos datos confiables que permitan mejorar la visión del equilibrio de mercado de los graduados en Administración de Empresas- mantiene la opinión vertida en OPES-14/89 de recomendar la no aprobación de más instituciones que ofrezcan esta carrera. Por otra parte, la UCC no fundamenta tampoco la demanda de licenciados en Administración de Negocios.

2.2. Aspectos académicos

2.2.1. Planes de estudios y programas de los cursos

En el documento de solicitud de la UCC se presentan dos planes de estudios que difieren por los nombres de las materias y por su distribución dentro de los distintos cuatrimestres. En la OPES se prefirió utilizar el plan que aparece en las pp. 24 y 25 y que, al parecer, fue seguido por la UCC al elaborar los programas de los cursos. Se transcribe en el Anexo A.

a) Bachillerato:

Aunque no se presentan planes de estudios de otras universidades, el plan del bachillerato de la UCC contiene las áreas fundamentales de la administración de negocios. Tiene un mayor manejo de la computación, de los paquetes de informática aplicados a la administración, y la incorporación de la materia de evaluación de proyectos, gene-

te ofrecida en el nivel de licenciatura en otras universidades.

b) Licenciatura:

El plan de la UCC sigue los lineamientos del plan de bachillerato; esto es, contiene las principales áreas de la administración, y muestra un ligero énfasis en organización y métodos (dirección) y en contabilidad. Puede considerarse de tipo generalista. No se presenta programa para una materia del último cuatrimestre: electiva de Ciencias Computacionales.

2.2.2. Profesores de los cursos

En general, los profesores propuestos tienen las calidades académicas requeridas. Hacemos las siguientes salvedades:

- . José Humberto Zúñiga es licenciado en Ingeniería Industrial. Se propone para Introducción a la Informática. Por ser un curso introductorio parece aceptable.

- . Carlos López, licenciado en historia, se propone para legislación de empresas. No presenta atestados para poder impartir esa materia.

- . Abdalah Tagrid Brenes, bachiller en publicidad, se propone para el curso Dirección Comercial I que versa sobre mercadeo. La carrera de publicidad tiene un examen de grado sobre publicidad y mercadeo; es decir, que mercadeo constituye parte de la formación que recibe un publicista, por lo cual parece aceptable que un profesional en publicidad pueda dar un curso introductorio en mercadeo.
- . José Mora Vargas no presenta diploma reconocido por alguna universidad del país. Estaba propuesto para Dirección Comercial III en licenciatura. No presenta atestados para impartirla.
- . Hermes Alvarado Salas, bachiller en administración, se propone para Administración Financiera IV en la licenciatura. No presenta constancia de haber obtenido una licenciatura o grado superior.
- . Alvaro Barrantes está propuesto para Métodos Estadísticos I y Métodos Estadísticos II. No se presenta compromiso de trabajar para la UCC ni constancias de sus títulos.
- . No se propone profesor para la materia electiva de ciencias computacionales.

- . Miguel Angel Alfaro Rodríguez, bachiller en informática, se propone para Introducción al manejo de microcomputadores y paquetes, y análisis y diseño de sistemas, materias de la licenciatura en administración. La OPES comprobó que son materias del bachillerato en informática de la UCR, por lo que no ve inconveniente que sean dadas por un bachiller en informática aún cuando estén en el nivel de licenciatura en administración de empresas de la UCC.

2.2.3. Otros aspectos académicos

a) El nombre de la carrera y los títulos y grados a otorgar:

La carrera o título es el de administración de empresas. Los grados a otorgar serían bachillerato y licenciatura.

b) Requisitos de ingreso y de graduación; costos, créditos y duración

Para ingresar al bachillerato se pide el título del Bachillerato en Educación Diversificada o equivalente, formularios, fotos y carta solicitando ser aceptado.

Para ingresar a la licenciatura se requiere Bachillerato Universitario en Administración o equivalente reconocido en Costa Rica, fotos y carta solicitando ser aceptado.

Para ingresar, cada cuatrimestre se pagan matrícula y créditos.

Para graduarse en el bachillerato, además de las 31 materias del plan de estudios hay que tomar un curso para elaborar y presentar una tesina de 8 créditos. En la p.10 del documento de solicitud se habla de 32 cursos que dan 132 créditos-CONESUP, cumpliendo con lo establecido como mínimo para bachilleratos universitarios (120 créditos).

En la licenciatura se llevan once materias de 4 créditos cada una y un curso para desarrollar y presentar la tesis que demanda 8 créditos. El total sería de 52 créditos sobre el bachillerato universitario; esto es, 184.

El bachillerato dura 8 cuatrimestres (2.7 años), cada uno con 4 materias. La licenciatura, incluido el bachillerato, es de 11 cuatrimestres (3.7 años). Para este último se debe haber cumplido con el Programa de Trabajo Comunal en cualquiera de sus dos modalidades con un mínimo de 200 horas.

c) Perfil profesional y ocupacional y su congruencia con el plan de estudios

El perfil profesional del bachiller en Administración de Empresas es presentado por la UCC en 23 funciones que es-

tán de acuerdo con el plan de estudios de tipo generalista ya visto en el aparte 2.2.1.

Lo mismo se puede decir del perfil profesional del licenciado en Administración de Empresas de la UCC, que es presentado en 11 funciones. Sin embargo, se nota un mayor énfasis hacia la dirección (especialmente organización y métodos) y, luego, hacia la contabilidad.

El perfil ocupacional consta de 11 posibles puestos para el bachillerato. A la licenciatura se añaden 6 ocupaciones más relacionadas con la organización y métodos.

Tanto para el perfil profesional como para el ocupacional, la OPES recomienda que se mantengan dentro de los lineamientos de la ley orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, especialmente los art. 15, 16 y 17, respecto a las especialidades y a las salvedades para el ejercicio de la contaduría pública y de la privada (véase Ley 7105, publicada en La Gaceta N°226 del lunes 28 de noviembre de 1988).

d) Biblioteca y equipo

En el Anexo N°3 del documento de solicitud de la UCC se presenta, en una lista, la bibliografía necesaria para los cursos de la carrera. No se menciona si se dispone de

locales ni de libros. Tampoco se hace referencia a los equipos de computación para dar las materias de informática ni de compromiso de conseguirlos o facilitarlos. En la p. 20 del documento, dentro del cálculo de costos, aparece un 20% de los ingresos destinado a capitalización para equipos, biblioteca y otros conceptos. Esperan tener egresos anuales por \$2,724,140 en este renglón.

3. Conclusiones

3.1. Sobre el estudio de mercado

Dado que el estudio que presenta la UCC no llena los requerimientos necesarios para obtener conclusiones válidas basadas en investigaciones y datos más recientes, la OPES, apoyándose en las proyecciones publicadas en OPES-09/89, considera que antes de 1992 o para ese mismo año, se podría dar ya una saturación del mercado de bachilleres en administración de negocios y que no sería conveniente aprobar la apertura de esta carrera en otras instituciones (véase también OPES-14/89, p.6). Además, la UCC no presenta tampoco un estudio de mercado válido respecto a los licenciados en administración.

3.2. Sobre los aspectos académicos

Los planes de estudios cumplen con los créditos mínimos para el bachillerato universitario y para la licenciatura.

ra. El contenido de los programas incluye las principales áreas de la administración de negocios.

Es necesario tomar en cuenta las salvedades que se hacen a algunos profesores respecto a la presentación de sus credenciales académicas. Concretamente, de cuatro de ellos no se presentan atestados que los acrediten para impartir las materias para las que se proponen.

No se presenta constancia ni compromiso formal de adquirir los libros ni el equipo necesario (computación) o de locales para la biblioteca.

4. Conclusión general

Según se hace ver en las conclusiones referentes al estudio de mercado presentado, no parece requerida la apertura de la carrera propuesta, objeto de este dictamen, en lo que respecta a la atención de las necesidades que de profesionales en el campo de la administración se estima para el país en los próximos años.

Además, según se ha especificado, la propuesta es deficiente en el cumplimiento de algunos de los requisitos estipulados en el artículo 13 de la Ley 6693 (respecto a los profesores) y al artículo 19 del Reglamento General del CONESUP.

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACION
DE EMPRESAS (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) PROPUESTO
POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL COSTARRICENSE (UCC)

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACION
DE EMPRESAS (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) PROPUESTO
POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL COSTARRICENSE (UCC)

MATERIAS Y CUATRIMESTRES	CREDITOS
<u>PRIMER AÑO</u>	
<u>I Cuatrimestre</u>	16
Introducción a la administración	4
Inglés I	4
Matemática I	4
Comunicación	4
<u>II cuatrimestre</u>	16
Contabilidad elemental	4
Cálculo I	4
Introducción a la informática	4
Inglés II	4
<u>III Cuatrimestre</u>	16
Legislación de empresas	4
Matemática financiera	4
Contabilidad intermedia	4
Programación de computadores I	4

Continuación Anexo A

MATERIAS Y CUATRIMESTRES	CREDITOS
<u>SEGUNDO AÑO</u>	
<u>IV Cuatrimestre</u>	16
Administración de recursos humanos	4
Administración financiera I	4
Contabilidad avanzada	4
Métodos estadísticos I	4
<u>V Cuatrimestre</u>	16
Principios de economía I	4
Administración financiera II	4
Contabilidad superior	4
Métodos estadísticos II	4
<u>VI Cuatrimestre</u>	16
Principios de economía II	4
Administración financiera III	4
Dirección comercial I	4
Contabilidad de costos	4
<u>TERCER AÑO</u>	
<u>VII Cuatrimestre</u>	16
Administración avanzada	4
Dirección comercial II	4
Auditoría	4
Investigación operativa I	4

Continuación Anexo A

MATERIAS Y CUATRIMESTRES	CREDITOS
<u>VIII Cuatrimestre</u>	20
Preparación y evaluación de proyectos	4
Técnicas de investigación	4
Auditoría de Sistemas Computacionales	4
Tesina y presentación de la tesina	8
TOTAL DE CREDITOS DEL BACHILLERATO	132
<u>IX Cuatrimestre</u>	16
Dirección comercial III	4
Métodos cuantitativos	4
Presupuestos	4
Introducción al manejo de microcomputadores y paquetes	4
<u>CUARTO AÑO</u>	
<u>X Cuatrimestre</u>	16
Estrategia de empresas	4
Administración financiera IV	4
Análisis y diseño de sistemas	4
Investigación operativa II	4
<u>XI Cuatrimestre</u>	20
Administración de la producción	4
Control gerencial	4
Técnicas de investigación o electiva de ciencias computacionales	4
Tesis y presentación de tesis	8
TOTAL DE CREDITOS DE LA LICENCIATURA (INC. BACHILLERATO)	184

FUENTE: Universidad Central Costarricense. Carrera de Administración de empresas (bachillerato y licenciatura) s.e., s.f.